



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, 12 de junio de 2014.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2013, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 13.338 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817 y su modificatoria Ley Nro. 13.240.

La remisión del documento se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 91° de la Ley Nro.12.510, durante el ejercicio económico 2013 se presentó ante la Legislatura en forma trimestral, estados demostrativos de la Ejecución del Presupuesto General de la Administración Provincial exponiendo los créditos originales y sus modificaciones. Esta información constituyó resultados parciales de los estados de ejecución que forman parte de la Cuenta de Inversión.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El Decreto Nro. 0113/2013 crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad la Cuenta Especial denominada “Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana – Ley 13.297”. Dicha Ley declaró la emergencia en materia de seguridad pública.

Asimismo, en el marco de las Leyes Nros. 13.013 y 13.014, por Decreto Nro. 2696/2013 se modifica el clasificador institucional previsto en el Decreto Nro. 1302/1996 incorporando bajo la órbita de la Jurisdicción Poder Judicial Provincial, las Subjurisdicciones Servicio Público de la Defensa Penal, Ministerio Público de la Acusación y el Poder Judicial Provincial propiamente dicho.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o por la carga de datos acumulados, como es el caso de el Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, la Caja de Asistencia Social – Lotería, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, el Aeropuerto Internacional de Rosario, el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Aguas Santafesina S.A, la Empresa Provincial de la Energía y el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación).

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2013 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2013-2040).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
 - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
 - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Balance General o Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Bienes de Uso.
 - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración iniciada en el Ejercicio 2010, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo que si bien por su ley de creación no está obligado a presentar estados contables, aún no implementó el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF) para el registro detallado de todas sus transacciones u otro sistema contable que le permita generar los mismos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, se observan fuentes de financiamiento que arrojan saldos no invertidos negativos que se enmarcan en las disposiciones del artículo 42° de la ley de Presupuesto 2013, por cuanto la recaudación está condicionada a la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras como así también las multas aplicadas a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada Servicio Administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que a la fecha de presentación de esta Cuenta de Inversión, no presentó esta información el Poder Judicial dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2013 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado económico positivo de \$1.284.262.348,94 consecuencia de un moderado comportamiento de los gastos corrientes en relación al nivel de percepción logrado en los recursos corrientes. No obstante ello, el resultado financiero que se obtiene por la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados, y los gastos corrientes y de capital devengados en la totalidad de las fuentes de financiamiento, determinó un déficit de \$ 328.845.008,40. Las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. Dado que los intereses de la deuda devengados ascienden a \$ 22.448.903,83 el resultado primario deficitario totaliza la suma de \$ 306.396.104,57.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)				
Todas las fuentes de financiamiento				
CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	32.482.848,57	4.225.652,31	9.397.120,23	46.105.621,12
Gastos Corrientes	30.758.174,11	3.910.910,92	10.152.273,74	44.821.358,77
RESULTADO ECONOMICO	1.724.674,46	314.741,40	-755.153,51	1.284.262,35
Recursos de Capital	983.455,41	79.270,83		1.062.726,24
Gastos de Capital	1.700.445,57	967.634,49	7.753,54	2.675.833,60
TOTAL DE RECURSOS	33.466.303,98	4.304.923,14	9.397.120,23	47.168.347,36
TOTAL DE GASTOS	32.458.619,68	4.878.545,40	10.160.027,29	47.497.192,37
RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES	1.007.684,30	-573.622,26	-762.907,05	-328.845,01
Contribuciones Figurativas	482.793,41	1.146.340,74	934.920,63	2.564.054,78
Gastos Figurativos	2.081.261,38	482.793,41		2.564.054,78
RESULTADO FINANCIERO	-590.783,66	89.925,08	172.013,58	-328.845,01
Mas: Intereses de la Deuda	21.874,53	574,37		22.448,90
RESULTADO PRIMARIO	-568.909,13	90.499,45	172.013,58	-306.396,10

Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 1.007.684.304,39, que resulta deficitario en \$ 590.783.664,39, luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 573.622.259,71 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario en \$ 89.925.076,85. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 762.907.053,08 que se tornó positivo en \$ 172.013.579,14, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos. Dicho superávit fue generado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.



En el siguiente esquema se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2011-2013 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las fuentes de financiamiento					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	% Variación 2012-2011	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012
Ingresos Corrientes	27.895.466,45	35.009.277,43	25,5%	46.105.621,12	31,7%
Gastos Corrientes	28.008.893,18	34.559.496,75	23,4%	44.821.358,77	29,7%
RESULTADO ECONOMICO	-113.426,73	449.780,68		1.284.262,35	
Recursos de Capital	788.626,11	816.300,65	3,5%	1.062.726,24	30,2%
Gastos de Capital	2.318.061,29	1.660.906,03	-28,3%	2.675.833,60	61,1%
TOTAL DE RECURSOS	28.684.092,56	35.825.578,08	24,9%	47.168.347,36	31,7%
TOTAL DE GASTOS	30.326.954,47	36.220.402,78	19,4%	47.497.192,37	31,1%
Contribuciones Figurativas	1.366.199,99	1.827.730,86	33,8%	2.564.054,78	40,3%
Gastos Figurativos	1.366.199,99	1.827.730,86	33,8%	2.564.054,78	40,3%
RESULTADO FINANCIERO	-1.642.861,92	-394.824,70		-328.845,01	
Más: Intereses de la Deuda	29.450,34	27.027,36	-8,2%	22.448,90	-16,9%
RESULTADO PRIMARIO	-1.613.411,57	-367.797,34		-306.396,10	

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2012-2011 han tenido un incremento del 25,5 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 23,4 % en el mismo período. Asimismo, en el período 2013-2012 el incremento de los ingresos corrientes fue del 31,7 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 29,7 %. Ello obedeció principalmente a la constante mejora en la eficiencia recaudatoria y un manejo adecuado y de revisión constante en materia de gastos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Si analizamos la Cuenta Capital, los recursos para el período 2012-2011 han tenido un incremento de 3,5 %, mientras que para el período 2013-2012 el incremento fue de un 30,2 %. El crecimiento de este porcentaje se debe fundamentalmente a las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional, destacándose la recaudación en concepto de Fondo Federal Solidario la cual creció un 31,6% respecto al año anterior. En relación a los gastos, durante el período 2012-2011 se registró una disminución del 28,3% mientras que en el período 2013-2012 se observa un incremento del 61,1% como consecuencia de la mayor inversión en obras públicas y el incremento en las transferencias de capital producto de los aportes realizados a Aguas Santafesinas S.A y a Gobiernos Municipales.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2013. El nivel de ejecución de los recursos alcanzó el 97,4 % del crédito vigente para el año, mientras los gastos alcanzaron un nivel de ejecución del 94,4 % de los créditos autorizados, por lo que al determinar el Resultado Financiero, se muestra un menor déficit al proyectado en el presupuesto vigente.

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)			
Todas las fuentes de financiamiento			
CONCEPTO	Al 31/12/2013		
	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO-DEVENGADO	% Ejecución
Ingresos Corrientes	47.089.120,89	46.105.621,12	97,9%
Gastos Corrientes	46.558.708,61	44.821.358,77	96,3%
RESULTADO ECONOMICO	530.412,28	1.284.262,35	242,1%
Recursos de Capital	1.335.258,80	1.062.726,24	79,6%
Gastos de Capital	3.775.589,40	2.675.833,60	70,9%
TOTAL DE RECURSOS	48.424.379,69	47.168.347,36	97,4%
TOTAL DE GASTOS	50.334.298,01	47.497.192,37	94,4%
Contribuciones Figurativas	2.687.047,66	2.564.054,78	95,4%
Gastos Figurativos	2.687.047,66	2.564.054,78	95,4%
RESULTADO FINANCIERO	-1.909.918,32	-328.845,01	17,2%
Más: Intereses de la Deuda	34.550,88	22.448,90	65,0%
RESULTADO PRIMARIO	-1.875.367,44	-306.396,10	16,3%



Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2011-2013 en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	AL 31/12/2011	AL 31/12/2012	% Variación 2011 - 2012	AL 31/12/2013	% Variación 2012 - 2013
Ingresos Corrientes	27.895.466,45	35.009.277,44	25,5%	46.105.621,12	31,7%
Impuesto Inmobiliario	566.887,86	678.664,04	19,7%	1.133.125,40	67,0%
Patente Unica s/Vehículos	53.908,41	64.407,73	19,5%	80.266,78	24,6%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	873.051,70	989.985,39	13,4%	1.289.065,88	30,2%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	5.130.885,14	6.406.346,09	24,9%	9.112.204,54	42,2%
Coparticipación Federal	9.181.619,73	11.655.137,06	26,9%	15.175.166,98	30,2%
Contribucion a la Seguridad Social	5.513.743,21	7.048.344,02	27,8%	9.066.303,00	28,6%
Ingresos No Tributarios	2.066.624,99	2.458.688,12	19,0%	3.112.797,96	26,6%
Otros Recursos Corrientes	4.508.745,43	5.707.704,99	26,6%	7.136.690,58	25,0%
Recursos de Capital	788.626,11	816.300,65	3,5%	1.062.726,24	30,2%
Total de Recursos	28.684.092,56	35.825.578,09	24,9%	47.168.347,36	31,7%

El crecimiento de los recursos tributarios en el ejercicio 2013 respecto del ejercicio anterior es producto no solo del nivel de actividad económica y el proceso inflacionario sino de las modificaciones tributarias incorporadas en este ejercicio 2012 a través de la Ley Nro. 13.286, que tuvieron impacto pleno en el ejercicio 2013, sumado esto a las medidas de fiscalización aplicadas desde la Administración Provincial de Impuestos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el crecimiento observado respecto al ejercicio anterior de 28,6 % se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social y respecto a los Ingresos no Tributarios, el incremento del 26,6% obedece fundamentalmente a la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar.

En otro orden, el incremento producido en los Recursos de Capital, se debe a las transferencias recibidas del Gobierno Nacional en concepto de Fondo Federal Solidario, las cuales ascendieron en el Ejercicio 2013 a la suma de \$ 832.502.703,25.

En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2011-2013:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACION EN EL TOTAL (en miles de pesos)						
Todas las fuentes de financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2011	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2012	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2013	% s/ Total de Recursos
Ingresos Corrientes	27.895.466,45	97,3%	35.009.277,44	97,7%	46.105.621,12	97,7%
Impuesto Inmobiliario	566.887,86	2,0%	678.664,04	1,9%	1.133.125,40	2,4%
Patente Unica s/Vehículos	53.908,41	0,2%	64.407,73	0,2%	80.266,78	0,2%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	873.051,70	3,0%	989.985,39	2,8%	1.289.065,88	2,7%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	5.130.885,14	17,9%	6.406.346,09	17,9%	9.112.204,54	19,3%
Coparticipación Federal	9.181.619,73	32,0%	11.655.137,06	32,5%	15.175.166,98	32,2%
Contribucion a la Seguridad Social	5.513.743,21	19,2%	7.048.344,02	19,7%	9.066.303,00	19,2%
Ingresos No Tributarios	2.066.624,99	7,2%	2.458.688,12	6,9%	3.112.797,96	6,6%
Otros Recursos Corrientes	4.508.745,43	15,7%	5.707.704,99	15,9%	7.136.690,58	15,1%
Recursos de Capital	788.626,11	2,7%	816.300,65	2,3%	1.062.726,24	2,3%
Total de Recursos	28.684.092,56	100,0%	35.825.578,09	100,0%	47.168.347,36	100,0%



Si realizamos un análisis más desagregado de la ejecución de los gastos en función a sus componentes en el trienio considerado, se muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
EVOLUCION DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	Al 31/12/2011	AL 31/12/2012		AL 31/12/2013	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2012 – 2011	Ejecución	% Variación 2013 – 2012
GASTOS CORRIENTES	28.008.893,18	34.559.496,76	23,4%	44.821.358,77	29,7%
Remuneraciones	12.397.660,57	15.677.497,32	26,5%	19.997.856,50	27,6%
Otros Gastos de Consumo	3.774.135,86	4.385.648,48	16,2%	5.935.006,09	35,3%
Rentas de la Propiedad	31.354,34	27.399,22	-12,6%	22.461,57	-18,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	4.911.410,12	6.280.425,74	27,9%	8.131.637,26	29,5%
Otros Gastos Corrientes	1.450.948,64	1.727.026,12	19,0%	2.417.403,10	40,0%
Transferencias Corrientes	5.443.383,66	6.461.499,88	18,7%	8.316.994,24	28,7%
GASTOS DE CAPITAL	2.318.061,29	1.660.906,04	-28,3%	2.675.833,60	61,1%
Inversión Real Directa	1.408.651,21	1.095.481,79	-22,2%	1.868.639,67	70,6%
Transferencias de Capital	686.277,70	459.585,05	-33,0%	711.861,51	54,9%
Inversión Financiera	223.132,38	105.839,20	-52,6%	95.332,42	-9,9%
TOTAL DE GASTOS	30.326.954,47	36.220.402,80	19,4%	47.497.192,37	31,1%

En los Gastos Corrientes, el incremento en las Remuneraciones y Prestaciones a la Seguridad Social respecto al año anterior en el Ejercicio 2013 fue de un 27,6% y 29,5% respectivamente, originado por el aumento salarial de activos y pasivos. En relación a Otros Gastos de Consumo el crecimiento fue del 35,3%, como consecuencia de un mayor gasto en bienes y servicios no personales.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Respecto al incremento de 40,0 % en Otros Gastos Corrientes obedece fundamentalmente a los premios de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería y a la incorporación a presupuesto de la pérdida por la deuda con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Por otra parte, el crecimiento de las Transferencias Corrientes de 28,7 %, se explica por la asistencia a escuelas de enseñanza privada, comedores escolares, coparticipación a municipalidades y comunas y las transferencias a Aguas Santafesinas S.A., entre otros conceptos.

En lo que refiere a Gastos de Capital, el incremento interanual 2012-2013 del 61,1% responde a la mayor inversión en obras financiadas no solo con el Fondo Federal Solidario sino también con recursos de libre disponibilidad y a las transferencias de capital a Gobiernos Municipales y a Aguas Santafesinas S.A. Las transferencias a los Gobiernos locales fueron fundamentalmente en concepto de Fondo Federal Solidario y Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados.

En el siguiente esquema puede observarse los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de gastos del período 2011-2013:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)						
GASTOS- PARTICIPACION EN EL TOTAL						
Todas las Fuentes de Financiamiento						
CONCEPTO	AL 31/12/2011		AL 31/12/2012		AL 31/12/2013	
	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos	Ejecución	% s/ Total de Gastos
GASTOS CORRIENTES	28.008.893,18	92,4%	34.559.496,76	95,4%	44.821.358,77	94,4%
Remuneraciones	12.397.660,57	40,9%	15.677.497,32	43,3%	19.997.856,50	42,1%
Otros Gastos de Consumo	3.774.135,86	12,4%	4.385.648,48	12,1%	5.935.006,09	12,5%
Rentas de la Propiedad	31.354,34	0,1%	27.399,22	0,1%	22.461,57	0,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	4.911.410,12	16,2%	6.280.425,74	17,3%	8.131.637,26	17,1%
Otros Gastos Corrientes	1.450.948,64	4,8%	1.727.026,12	4,8%	2.417.403,10	5,1%
Transferencias Corrientes	5.443.383,66	17,9%	6.461.499,88	17,8%	8.316.994,24	17,5%
GASTOS DE CAPITAL	2.318.061,29	7,6%	1.660.906,04	4,6%	2.675.833,60	5,6%
Inversión Real Directa	1.408.651,21	4,6%	1.095.481,79	3,0%	1.868.639,67	3,9%
Transferencias de Capital	686.277,70	2,3%	459.585,05	1,3%	711.861,51	1,5%
Inversión Financiera	223.132,38	0,7%	105.839,20	0,3%	95.332,42	0,2%
TOTAL DE GASTOS	30.326.954,47	100,0%	36.220.402,80	100,0%	47.497.192,37	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2013 asciende a \$ 6.150.361.072,94. Dicho importe se conforma con \$ 1.542.353.797,17 de disminución de la inversión financiera y \$ 4.608.007.275,77 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos.

La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 1.199.185.848,85. Asimismo, comprende la disminución de contribuciones a cobrar por los ingresos financieros de contribuciones figurativas de ejercicios anteriores por \$ 244.051.302,19 y el recupero de anticipos a contratistas de obras y los otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera por \$ 24.839.945,99 y \$ 2.504.583,46 respectivamente, entre otros conceptos.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 4.441.765.800,37 y la obtención de préstamos de organismos internacionales por \$ 80.117.371,28.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 5.821.516.064,54. Dicho importe se conforma con \$ 5.476.625.290,79 de inversión financiera y \$ 344.890.773,75 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras por \$ 15.276.304,39 y \$ 4.900.000,00 respectivamente; refleja el incremento en Contribuciones a Cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia por \$ 286.557.993,39, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio por \$ 5.092.965.002,00, entre otros.

Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde fundamentalmente con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION PROVINCIAL (en miles de pesos)					
Todas las Fuentes de Financiamiento					
CONCEPTO	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	% Variación 2012-2011	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012
Fuentes Financieras	4.190.205,29	4.455.892,58	6,3%	6.150.361,07	38,0%
Aplicaciones Financieras	2.547.343,38	4.061.067,89	59,4%	5.821.516,06	43,3%
FINANCIAMIENTO NETO	1.642.861,92	394.824,69		328.845,01	

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$1.969.890.124,84, el cual disminuye a \$1.280.913.517,45 luego de considerar la cuenta capital, no obstante se torna deficitario el Resultado Financiero en \$449.892.556,85, considerando los aportes a organismos descentralizados por \$1.730.806.074,30.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$715.590.841,58, el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	(449.892.556,85)
Más: Fuentes Financieras	98.048.442,16
Menos: Aplicaciones Financieras	349.442.644,55
Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	<u>14.304.082,34</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(715.590.841,58)



La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACION CENTRAL (en miles de pesos)					
Rentas Generales					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	% Variación 2012-2011	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012
Ingresos Corrientes	18.356.024,47	21.694.789,06	18,2%	29.227.316,18	34,7%
Gastos Corrientes	17.862.339,18	20.678.783,74	15,8%	27.257.426,06	31,8%
RESULTADO ECONOMICO	493.685,29	1.016.005,32		1.969.890,12	
Recursos de Capital	349,86	361,42	3,3%	1.664,20	360,5%
Gastos de Capital	819.419,49	470.865,27	-42,5%	690.640,81	46,7%
TOTAL DE RECURSOS	18.356.374,33	21.695.150,48	18,2%	29.228.980,38	34,7%
TOTAL DE GASTOS	18.681.758,68	21.149.649,01	13,2%	27.948.066,86	32,1%
Contribuciones Figurativas	143,99		-100,0%		
Gastos Figurativos	937.779,01	1.309.139,14	39,6%	1.730.806,07	32,2%
RESULTADO FINANCIERO	-1.263.019,36	-763.637,67		-449.892,56	
Más: Intereses de la Deuda	26.389,27	24.373,59	-7,6%	20.568,79	-15,6%
RESULTADO PRIMARIO	-1.236.630,09	-739.264,08		-429.323,77	

Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2012-2011 han tenido un incremento del 18,2%, mientras que para el período 2013-2012 el incremento fue del 34,7%, incluyendo las contribuciones figurativas. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 14,5% en el período 2012-2011 y 32,2% en el período 2013-2012 siguiendo el incremento operado en los recursos aunque en menor proporción.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro.001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2013, el total de activos corrientes asciende a \$ 4.672.382.592,18 y los pasivos de corto plazo a \$ 6.271.485.236,34.

El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero y no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del Tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio.

Con respecto a la deuda con el Sector Financiero con un total de \$ 1.397.729.780,57, se incrementó respecto a la correspondiente al ejercicio anterior en \$ 209.658.849,91, como consecuencia directa del aumento en la cotización del dólar cuyo valor al cierre del ejercicio 2012 era de \$ 4,918 y en el 2013 de \$ 6,521. Sin la incidencia de la variación en el tipo de cambio, el ritmo de amortización de la deuda sostenido en relación a los nuevos endeudamientos asumidos durante el ejercicio, habrían determinado una disminución de la deuda con el Sector Financiero respecto al ejercicio precedente. En cuanto al Sector No Financiero, la deuda de \$ 157.982.795,41 existente al cierre del año 2012, se redujo a \$ 49.997.008,04, como resultado principalmente de la cancelación de la garantía de la provincia por el préstamo de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), y por el pago de los servicios de la deuda con bancarios y policía.

Cabe destacar, que la composición total de la deuda pública con ambos sectores, en el ejercicio 2013 quedó conformada en un 96,5 % a favor del Sector Financiero y un 3,5 % a favor del Sector No Financiero, determinando un cambio significativo respecto a la participación relativa existente al cierre del ejercicio anterior, del 88,3 % y el 11,7 % respectivamente.

Por otra parte, en el marco de la Ley Nro. 8973 la provincia utilizó el financiamiento del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al inicio del ejercicio es de \$ 1.346.053.726,07 y la correspondiente al cierre asciende a \$ 1.447.726.788,61.



El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2013 ha sido superavitario en \$1.325.797.689,35 como consecuencia que el aumento registrado en los recursos corrientes fue superior al producido en los gastos corrientes. Ese incremento en los recursos se vio reflejado en los ingresos tributarios provinciales y nacionales, fundamentalmente en Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y Sellos, y Ganancias e IVA, respectivamente; en las transferencias recibidas de origen nacional, principalmente el Fondo Federal Solidario, SISTAU, el Convenio celebrado en el marco del programa Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional- Dto. Provincial N° 1.787/06; y en las contribuciones figurativas recibidas por aplicación de la Ley N° 10.520 – CAS Lotería y Ley N° 11.998 de Casinos.

Cabe mencionar que se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables. Permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones. El esquema siguiente muestra en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2013 y 2012:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS AL 31/12/2013 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
CONCEPTO	AL 31/12/2013	AL 31/12/2012
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	1.185.237,62	1.243.247,11
TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS	2.973.193,03	1.998.611,77
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	2.470.184,16	2.056.621,26
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	1.688.246,49	1.185.237,62
VARIACION DE DISPONIBILIDADES	503.008,87	-58.009,49



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



La variación entre el saldo de inicio y final de las disponibilidades está dado por un mayor incremento en el Origen de Fondos respecto de las Aplicaciones de fondos. En el primer caso, el aumento obedece fundamentalmente al ahorro de la gestión, la disminución de los cargos diferidos y el incremento producido en el rubro Deudas y en los Préstamos a Pagar a Largo Plazo. Por su parte las Aplicaciones de Fondos respecto del año 2012 muestran un aumento, originado entre otros conceptos, por un incremento de los recursos devengados durante el ejercicio pendiente de recaudación, créditos a largo plazo, la adquisición de bienes de uso y por la mayor cancelación de la Deuda Pública.

El Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros, los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540,31, cifra que no fue actualizada por dicho organismo al cierre del ejercicio 2013; el saldo correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00 y el segundo desembolso del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en virtud del Convenio celebrado entre Nación y Provincia por el importe de \$ 66.764.113,27.

Se informa que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/1999, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/2006 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia del ejercicio corriente asciende a la suma de \$ 932.837.868,71, mientras que el correspondiente a ejercicios anteriores a \$ 1.880.103.327,70 no habiéndose registrado ingresos durante el ejercicio.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2013 (en miles de pesos)		
ADMINISTRACION CENTRAL		
RUBROS	AL 31/12/2013	AL 31/12/2012
1.0.00.00.000.000.0000 ACTIVO	14.752.620,32	12.016.777,69
1.00.00.000.000.0000 ACTIVO CORRIENTE	2.258.989,04	1.721.673,50
2.00.00.000.000.0000 ACTIVO NO CORRIENTE	12.493.631,28	10.295.104,19
2.0.00.00.000.000.0000 PASIVO	7.039.363,89	5.621.585,89
1.00.00.000.000.0000 PASIVO CORRIENTE	5.847.255,22	4.596.442,20
2.00.00.000.000.0000 PASIVO NO CORRIENTE	1.192.108,67	1.025.143,69
3.0.00.00.000.000.0000 PATRIMONIO	7.713.256,43	6.395.191,80
1.00.00.000.000.0000 HACIENDA PUBLICA	7.713.256,43	6.395.191,80
Total Pasivo y Patrimonio Neto	14.752.620,32	12.016.777,69

En relación al Activo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del ejercicio 2012 producto del aumento de las disponibilidades, las inversiones financieras y la registración correspondiente a los Recursos a Recaudar en el rubro de créditos. Respecto del Activo no Corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en las Participaciones de Capital por la incorporación de los Patrimonios Netos de los Organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero; el incremento en los rubros Créditos a Largo Plazo y Bienes de Uso.

Con referencia al Pasivo Corriente, se puede apreciar un aumento respecto del año 2012, como consecuencia del incremento en el rubro Deudas, donde el mayor impacto se observa en gastos en personal, proveedores, transferencias, contribuciones y el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Respecto al Pasivo no Corriente se verifica un aumento en relación al año anterior, justificado por el mayor endeudamiento de los préstamos tomados por la Provincia, producto en primer lugar por la variación en la cotización de la moneda de origen de los mismos y en menor medida de los desembolsos obtenidos en el transcurso del año.

En relación al Patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un aumento del resultado contable del ejercicio 2013 respecto del 2012 por los motivos ya expuestos al referirnos al Estado de Resultados.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2013 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el Órgano de Control Externo.

Asimismo, se incluyen las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2013, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero, con excepción de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Deuda Provincial

En el corriente ejercicio la Secretaría de Hacienda de la Nación continuó con la afectación de los recursos de Coparticipación Federal por la deuda de la Empresa Aguas Provinciales S.A. con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por la cual la provincia se constituyó en garante, fiador y solidario. El total de la deuda de U\$S 36.052.726,53 fue descontada en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Al cierre del ejercicio resta una cuota cuyo vencimiento se producirá en el mes de Enero de 2014.

Por Decreto Provincial Nro. 4153/2013, se habilitaron las partidas presupuestarias a efectos de reflejar la pérdida por la deuda asumida por la provincia en calidad de deudor indirecto. En virtud de ello, se registró presupuestariamente lo retenido durante el ejercicio 2013 por \$ 98.614.722,53 y lo descontado en el año 2012 por \$ 75.413.290,78, procediéndose a la cancelación del cargo diferido registrado en el año anterior.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo la cancelación del préstamo otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional Ley Nro. 11.880 con destino a la construcción de la unidad penitenciaria Nro.11 - Zona sur de la Provincia de Santa Fe, del Fondo Kuwait destinado al desarrollo de la red de caminos provinciales, restando al cierre un saldo a pagar producido por la diferencia en la paridad cambiaria Dólar – Dinar Kuwaití; y del endeudamiento producido en virtud de la emisión de Bonos Previsionales Leyes Nro. 11.373 y 11.696 aplicado a la cancelación de deuda previsional. Asimismo, se registró un nuevo endeudamiento correspondiente al préstamo de infraestructura vial provincial (PIVIP ampliación) BIRF 7833-AR en el marco de la autorización conferida por la Ley Nro. 12.515.

Por otra parte, se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55°, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%. Su determinación es la siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{284.700.716,19}{39.751.435.118,86} = 0,72 \%$$

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley Nro. 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas}} = \frac{284.700.716,19}{36.565.654.580,00} = 0,78 \%$$

Si bien este último indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por el Gobierno Nacional para el ejercicio 2013, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2013.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Municipalidades y Comunas de la Provincia

En el marco de la legislación del Fondo Federal Solidario, se transfirieron a las Municipalidades y Comunas de la Provincia el 30% de los montos recibidos del Gobierno Nacional, lo que significó ingresos adicionales para los gobiernos locales durante el Ejercicio 2013 de \$ 249.750.810,98 cuyo destino sirve al financiamiento de obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 13.382 facultó a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, en forma excepcional para el año 2013, a afectar hasta el 35 % de los ingresos del fondo para ser aplicados a gastos corrientes. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 78,7% del presupuesto previsto, destinando el 30,9% para gastos corrientes y 69,1% para gastos de capital.

La Ley Nro. 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2013, en su artículo 51° establece para dicho año la vigencia del artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley Nro. 26.206, asegurando el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la finalidad educación. En razón de ello, la Ley Provincial 13.365 aprueba el Decreto Nro. 2954/2013 por el cual se estableció la distribución entre los municipios y comunas aplicando idéntico criterio al establecido por la Ley Provincial Nro. 7.457 y modificatorias, adoptándose los resguardos necesarios a fin de garantizar la inversión de los recursos conforme las limitaciones y alcances de la Ley Nro. 26.075.

La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 2502/12 ascendió a \$ 1.454.379.042,28 y fue incorporada presupuestariamente por el Decreto Nro 3287/2013 el cual fija en \$ 195.427.820,67 la suma a transferir por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado en concepto de coparticipación a los Gobiernos Locales. Cabe mencionar que el citado decreto dispuso que los montos devengados entre el 01 de enero y el 30 de setiembre de 2013 se transfirieran en 3 cuotas iguales y consecutivas hasta el 31/12/2013. El Decreto Nro. 161/2014 reglamenta el destino y procedimiento a seguir por los municipios y comunas en cuanto a la inversión de estos fondos.

Por otra parte, la Ley Nro. 13.338 de Presupuesto 2013 en su artículo 40°, reglamentado por el Decreto 1443/2013, facultó al Poder Ejecutivo a otorgar adelantos financieros transitorios a municipalidades y comunas con el objeto de atender erogaciones vinculadas a la política salarial durante el año 2013. Durante el ejercicio se otorgaron adelantos financieros por la suma de \$ 89.466.153,08.



Asimismo, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/1987, se otorgaron anticipos autorizados por los Decretos Nros. 0948, 2123, 2505, 3545 y 4217 de 2013, a las Municipalidades de Coronda, Carcarañá, Rufino y a la Comuna de Bombay declaradas en emergencia financiera, por un total de \$ 7.900.000,00.

El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Financiamiento Educativo y Fondo Federal Solidario para el trienio 2011-2013:

<u>PARTICIPACIONES A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS</u>					
-En miles de pesos-cifras devengadas					
CONCEPTO	Al 31/12/2011	Al 31/12/2012	% Variación 2012-2011	Al 31/12/2013	% Variación 2013-2012
Transferencias por Tesorería General	1.915.011,26	2.257.279,40	17,9%	3.056.424,74	35,4%
Régimen Federal	1.225.467,68	1.396.367,06	13,9%	1.831.929,30	31,2%
Ingresos Brutos	689.447,30	860.833,54	24,9%	1.224.425,15	42,2%
Carreras e Hipódromos	96,28	78,80	-18,2%	70,29	-10,8%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA	873.845,56	1.070.587,66	22,5%	1.501.859,34	40,3%
Inmobiliario	283.511,16	339.332,02	19,7%	566.562,70	67,0%
Patente Única de Vehículos	590.334,40	731.255,64	23,9%	935.296,64	27,9%
SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC	2.788.856,82	3.327.867,06	19,3%	4.558.284,08	37,0%
Fondo Federal Solidario	187.731,53	189.713,90	1,1%	249.750,81	31,6%
Financiamiento Educativo		158.943,30		195.427,82	23,0%
TOTAL GENERAL	2.976.588,34	3.676.524,26	23,5%	5.003.462,71	36,1%

Como puede observarse las transferencias a municipalidades y comunas en el período 2012-2011 crecieron un 23,5 % mientras que en el periodo 2013-2012 dicho crecimiento ascendió al 36,1%.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Los Decretos Nros. 1155 y 3966/2013 establecieron que lo retenido de la Coparticipación Federal de Impuestos en concepto de servicios de la deuda del préstamo “Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior” sea retenido a los Municipios y Comunas en seis cuotas mensuales y consecutivas, a partir de la segunda quincena del mes de setiembre de 2013 e igual quincena del mes de marzo de 2014 respectivamente. Al cierre del ejercicio resta retener a los gobiernos locales la suma de \$ 27.932.561,22 por este concepto.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma de \$ 10.580.272,87 la suma retenida en el Ejercicio 2013. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 42.314.709,38, cifra que representa el 29,5 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2011 por \$ 3.756.858,31, por el cual el Poder Ejecutivo por Decreto Nro. 0026/2013 modificatorio del Decreto Nro 1722/2012 había dispuesto el descuento en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a aplicar a partir del mes de julio de 2013.

Aspectos Generales

La Ley de Presupuesto Nro. 13.338 fijó en la suma de \$250.000.000,00 para el Ejercicio 2013 el monto a que refiere el artículo 48° de la Ley Nro. 12.510 el cual faculta al Poder Ejecutivo a emitir letras, pagarés o medios sucedáneos de pago cuyo reembolso se produzca dentro del ejercicio. En dicho marco el Decreto Nro. 972/2013 habilitó los créditos necesarios para su ejecución. Al cierre del Ejercicio 2013 se emitieron cheques de pago diferido a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en concepto de déficit por \$16.000.000,00 los cuales fueron cancelados en el ejercicio. La Resolución Nro. 175/2013 del Ministerio de Economía facultó al Secretario de Finanzas a celebrar convenios entre la Provincia y la Caja de Valores S.A., Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe con el objeto de hacer operativo el sistema patrocinado de cheques diferidos.

Además a través de la Resolución Nro. 005/2013 del Ministerio de Economía, se autorizó a la Secretaría de Hacienda a arbitrar las medidas conducentes para hacer efectiva la utilización del Adelanto Transitorio previsto en la Comunicación “A” 5125 del Banco Central de la República Argentina, previa autorización de la Secretaría de Finanzas en un todo de acuerdo al Decreto Nro. 1663/2012. Dicho instrumento de financiación pudo ser utilizado por los Municipios y Comunas por la autorización conferida por el Decreto Nro. 1353/2013.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El Decreto Nro. 3426/2013, en orden a lo establecido por la Ley Provincial Nro. 12.622 en correspondencia con lo dispuesto en la Ley Nacional Nro. 25.724, y ante la necesidad de atención en forma transitoria con rentas generales de la contraparte de la Tarjeta Unica de Ciudadanía prevista en el Presupuesto Provincial con fuentes nacionales, estableció un mecanismo de financiamiento que permitió en el corto plazo garantizar la prestación en tiempo y forma del Programa Nutricional. Dado el carácter eminentemente transitorio de estos adelantos financieros, dicha norma estableció que los fondos pendientes de recupero al 30 de noviembre de 2013 debían considerarse definitivamente como erogaciones atendidas con rentas generales, por lo que por el Decreto Nro. 4130/2013 se realizaron las adecuaciones presupuestarias pertinentes. Cabe aclarar que el Activo en la Situación Patrimonial de la Administración Central refleja los fondos comprometidos pendientes de transferencia por el Gobierno Nacional.

En el Ejercicio 2013, comenzó la puesta en funcionamiento para la aplicabilidad del sistema implementado por el Decreto Nro. 2420/2011 y modificatorios el cual estableció un arancelamiento por la prestación de servicios de procesamiento informático de datos de terceros y el sistema de otorgamiento de códigos de descuentos. Ello originó una recaudación de \$ 2.140.948,02 para el Tesoro Provincial por este concepto.

En referencia a la política salarial, los Decretos 4129, 4153 y 4438/2013, incorporaron los créditos necesarios en las distintas jurisdicciones a fin de atender los incrementos salariales para el personal de la Administración Pública Provincial, cuyos créditos específicos no fueron previstos en la Ley de Presupuesto.

El Decreto Nro. 4248/2013 estableció la excepción para la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de dar cumplimiento al Decreto Nro. 0863/2010 de ingresar al tesoro los saldos no invertidos (fuente de financiamiento 208 – Escrituraciones Ley Nro. 24.464 y 209 – Aseguramiento de Viviendas). Resta ingresar al tesoro los saldos no invertidos correspondientes al ejercicio 2009 de la Dirección Provincial de Vialidad (fuente de financiamiento 207- Contribución por Mejoras y 215- Producido Autopista Santa Fe - Rosario) que fueron alcanzados por esta norma.

En otro orden, se dictaron los Decretos Nros. 1191 y 2038/2013, reglamentarios de la Ley Nro. 12.510, por medio de los cuales se crea en el ámbito del Ministerio de Economía, la Dirección General de Ingresos Públicos con el carácter de Unidad Rectora Central del Subsistema de Ingresos Públicos y se reglamenta el Subsistema de Recursos Humanos y Función Pública.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.530, prorrogada por la Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2013, permitió excluir para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° y 19°, aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Asimismo se dejaron sin efecto las limitaciones contenidas en el artículo 12° y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley Nro. 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y superar el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas, establecido para los servicios de la deuda, dentro de la pauta de endeudamiento prevista en la Constitución de la Provincia.

Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917. De acuerdo al último Informe de Seguimiento del Resultado Fiscal elaborado por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal disponible en la página web correspondiente al tercer trimestre 2013, la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, se cumplimentó con la remisión de información al Gobierno Nacional respecto al seguimiento semestral del Fondo Federal Solidario.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2012, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2013.

C.P.N. ANA CRISTINA CÓNOLI
JEFE DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

C.P.N. SANDRA SPEZIALE
JEFE DE CONTABILIDAD GENERAL

C.P.N. RAUL EDUARDO GIMENEZ
SUB-CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C